



Medellín, 14 de septiembre de 2017

Doctora

**NATALIA ANDREA RAMIREZ ANGEL**

Secretaria de Gestión humana y Servicio a la Ciudadanía  
Municipio de Medellín

Asunto: Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Medellín, con corte al 31 de agosto de 2017.

Respetada doctora Natalia Andrea:

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción y la metodología establecida en Artículo 5 del Decreto Nacional 2641 de 20121 - Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la mencionada Ley, y en concordancia con el Artículo 9, literal g de la ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

<b>Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	
Subcomponente 1- Política Integral de Administración de Riesgos	Acciones 1.1, 1.2 y 1.3: Acciones programadas para el primer cuatrimestre del año. Fueron reportadas como cumplidas en el seguimiento anterior.
	Acción 1.4: Se realizó la publicación de la política integral de administración de riesgos del Municipio de Medellín, por tres canales de Información: Pagina web de la entidad, correo institucional y por la herramienta Isolución. Se cumplió con lo establecido para el cuatrimestre.
Subcomponente 2- Construcción del Mapa de Riesgos	Acción 2.1: Acción programada para el primer cuatrimestre del año. Se reportó como cumplida en el seguimiento anterior.

**Artículo 5 del Decreto 2641 de 2014:** "El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos".





	<p>Acción 2.2: Se cumplió con lo establecido para el segundo cuatrimestre. Se publicó el mapa de riesgos de la entidad, por tres canales de información: Pagina web, correo institucional y la herramienta Isolución. En el mapa de riesgos no se presentaron modificaciones, porque ninguno de los responsables de procesos realizó ajustes.</p> <p>Acción 2.3: Se cumplió con lo programado para el segundo cuatrimestre. Se consolidó el mapa de riesgos incluidos los de corrupción.</p>
Subcomponente 3- Consulta y Divulgación	<p>Acción 3.1: El mapa de riesgos de corrupción, se socializo a las partes internas y externas a través de tres canales de información: Herramienta Isolución, correo institucional y pagina web.</p>
	<p>Acción 3.2: Durante el segundo cuatrimestre del año, no se realizaron ajustes al mapa de riesgos, porque ninguno de los responsables de procesos propuso modificaciones.</p>
	<p>Acción 3.3: Se verificó que para el cuatrimestre, sí se realizó la publicación del mapa de riesgos en la página web de la entidad. La publicación se realizó el 30 de agosto de 2017.</p>
	<p>Acción 3.4: Para el cuatrimestre, se realizó la difusión del mapa de riesgos definitivo del Municipio de Medellín, a través de los canales de información antes mencionados.</p>
Subcomponente 4- Monitoreo y Revisión	<p>Acción 4.1: Se cumplió con la actividad programada para el cuatrimestre. Se realizó el informe de seguimiento al mapa de riesgos, de acuerdo con el resultado del monitoreo de riesgos, realizado por cada dependencia.</p>
	<p>Acción 4.2: Se evidenció el informe consolidado, del segundo cuatrimestre, de los riesgos de la entidad</p>
Subcomponente 5- Seguimiento	<p>No se reportaron avances para este subcomponente. El informe no se realizó, porque no se suministraron los insumos dentro de los términos.</p>





<b>Componente 2: Racionalización de Trámites</b>	
Subcomponente Identificación de Trámites	Acción 2.1: Se verificó, que el inventario de trámites fue actualizado, y que hay 188 trámites inscritos en el SUIT. Acción cumplida.
Subcomponente Racionalización de Trámites	Acción 2.2: Por decisiones del despacho, la acción fue modificada. "No se socializará la política de racionalización de trámites, sino la nueva versión del manual de racionalización de trámites". No se presentaron evidencias que respaldaran el cumplimiento de la acción.
	Acción 2.3: Con corte al mes de agosto, se reportó un total de 60 trámites priorizados, En la información suministrada, solo se evidencia 40.
	Acción 2.4: con corte al mes de agosto, se reportó el total de los trámites priorizados como racionalizados. En la información suministrada, solo se evidencia 40 tramites racionalizados.
	Acción 2.5: Con corte al mes de agosto, se han automatizado 8 trámites y/o servicios. Esta acción tiene fecha de cumplimiento para diciembre de 2017, en la cual se espera cumplir con la meta de 10 trámites o servicios automatizados.
<b>Componente 3: Rendición de Cuentas</b>	
Subcomponente 1- Información de Calidad y Lenguaje Comprensible	Acción 1.1: Se cumplió con la actividad programada para el cuatrimestre. Se evidenció el cronograma de entrega de la información para la rendición de cuentas.
	Acciones 1.2 y 1.3: Se cumplió con lo establecido para el cuatrimestre. Se recopiló la información de la gestión, la cual quedó plasmada en la Rendición de Cuentas del alcalde en la página web de la entidad.





Subcomponente 2- Dialogo de Doble Vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones	Acción 2.1: Se cumplió con lo establecido para el cuatrimestre. Se evidenció en la página web de la entidad, la publicación del último seguimiento realizado al plan indicativo y al plan de acción, con corte a junio de 2017.
	Acción 2.2: Se reportó el link a través del cual se realizó la publicación de los informes de seguimiento al POT, en este no se evidenciaron informes con fechas de publicación de 2017.
	Acción 2.3: Se cumplió con lo establecido para el cuatrimestre. Se evidenció en la página web de la entidad, la socialización de resultados, de la Encuesta Calidad de Vida-2016.
Subcomponente 3- Incentivos para Motivar la Cultura de la Rendición y Petición de Cuentas	Acción 3.1: Se cumplió con lo establecido en el plan. Se realizó la transmisión de la rendición de cuentas de la Alcaldía de Medellín, en el primer año de gestión del Alcalde Federico Gutierrez
	Acción 3.2: Se cumplió con lo establecido en el plan. Se convocó a las partes interesadas para la asistencia al Concejo de Medellín, para la rendición de cuentas del Alcalde Federico Gutierrez.
	Acción 3.3: Se cumplió con lo establecido en el plan. Se evidenció la publicación de las distintas estrategias digitales utilizadas en la entidad para difundir la rendición de cuentas.
	Acción 3.4: No se reportaron evidencias de esta acción.
Subcomponente 4- Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional	Acción 4.1: Se cumplió con lo establecido en el plan. Se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas y se transmitió por T.V





<b>Componente 4: Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano</b>	
Las acciones correspondientes a este componente fueron modificadas, acordes con la nueva metodología.	
Subcomponente / Proceso 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	Acción 1.2: Se cumplió con la acción establecida para el cuatrimestre. Se evidenció la socialización de la política de PQRSD en la entidad.
	Acción 1.2: No se presentaron evidencias. La persona responsable argumentó, que por tratarse de una actividad nueva, aún no ha sido posible elaborar un informe de gestión de PQRS y trámites, y socializarlo ante el Consejo de Gobierno.
Subcomponente / Proceso 2: Fortalecimiento de los Canales de Atención	Acción 2.1: Se cumplió con la acción propuesta para el cuatrimestre. Se ha implementado la estrategia de solución en primer contacto (SPC) en las dependencias que por su estructura, es viable: Salud, Hacienda, Infraestructura Física, Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y Desarrollo Económico. Se han atendido un total de 4.547 SPC.
	Acción 2.2: No se presentaron evidencias, que permitieran verificar, cuáles fueron los trámites que se desconcentraron, en las distintas sedes de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía del Municipio de Medellín.
	Acción 2.3: Se cumplió con la acción establecida para el cuatrimestre. Se desconcentraron tres servicios de la línea única 44444144: Centro de Relevos; para personas sordas, Chat Alcaldía de Medellín, y optimización y mejora de la opción 3 de la línea única.
Subcomponente / Proceso 3: Talento Humano	Acción 3.1: Se evidenció la socialización de la política de PQRSD a servidores. La información suministrada, no permite determinar, si se logró la meta de capacitar el 100% de los servidores que atienden público en la entidad.





Subcomponente / Proceso 4: Normativa y Procedimental	Acción 4.1: No se presentaron evidencias de Informes de Conformidad de las PQRS.
	Acción 4.2: Se evidenció a través de la página web de la entidad, la publicación del informe de gestión de PQRS. No se evidenció la publicación de este informe por el canal presencial de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.
Subcomponente / Proceso 5: Relacionamiento con el Ciudadano	Acción 5.1: Se cumplió con lo establecido para el cuatrimestre. Se ha implementado la estrategia de comunicación, de los trámites que ofrece la entidad al ciudadano, por las distintas redes sociales, pagina web y en las sedes de servicio de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.
	Acción 5.2: Actividad programada para los meses de noviembre y diciembre. Sin embargo, el proceso de Medición de satisfacción de la ciudadanía, se encuentra en proceso de contratación.
	Acción 5.3: Esta actividad depende de la anterior y está programada para diciembre de 2017.
	Acción 5.4: Se evidenciaron las campañas publicitarias realizadas para que los ciudadanos utilicen el canal virtual para realizar los trámites y servicios dispuestos en Línea, pero no para interponer PQRS en línea.
<b>Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</b>	
Subcomponente 1- Lineamientos de transparencia activa	Acción 5.1: "Adaptación y complementación de la información publicada en el Link de transparencia a los lineamientos de la guía de la Procuraduría y Resolución 3564 de 2015 de Ministerio de las TIC." Se ha avanzado con el diseño de una estructura y prototipo de publicación que debe contener el link de Transparencia de la entidad, pero este aún no se ha actualizado.





<p>Subcomponente 2- de Lineamientos de transparencia pasiva y Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública</p>	<p>No se reportaron evidencias. No hay definidas acciones para estos subcomponentes. Se argumenta que son responsabilidad de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y que se realizó el traslado y requerimiento de los mismos, pero no se recibió respuesta.</p>
<p>Subcomponente 3- Elaboración de los instrumentos de gestión pública</p>	<p>Acciones 5.2, 5.3 y 4.4: En el anterior seguimiento correspondían a las acciones 7.2, 7.3 y 7.4. Se reportaron los mismos avances del seguimiento anterior. Hay establecido un plan de mejora para dar cumplimiento a estas acciones: El responsable del componente argumenta, que se solicitará un aplazamiento para diciembre de 2017, fecha en la cual se estima, estarán cumplidas las anteriores.</p>
<p>Subcomponente 4- Criterio diferencial de accesibilidad</p>	<p>No se reportaron evidencias. No hay definidas acciones para estos subcomponentes. Se argumenta que son responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones y que se realizó el traslado y requerimiento de los mismos, pero no se recibió respuesta.</p>
<p>En el mapa de corrupción publicado con corte a 31 de agosto de 2017, no aparecen referenciadas las anteriores acciones. Las acciones que registraron fueron las correspondientes al subcomponente 5 del componente 4.</p>	
<p align="center"><b>Componente 6: Iniciativas Adicionales –Contratación</b></p>	
<p>Las acciones correspondientes a este componente tienen fecha de cumplimiento a diciembre de 2017. A continuación se presenta el avance de las mismas.</p>	
<p>Subcomponente Gestión Contractual</p>	<p>Acción 1: En la información suministrada, se evidenciaron avances en el proceso de diseño de la estrategia de divulgación y organización logística de la feria de la transparencia-2017. Se tiene programado entre el 28 de septiembre y el 7 de octubre de 2017.</p>
	<p>Acción 2: Se evidenciaron avances en el diagnóstico de la información, del proceso de</p>





Subcomponente Contractual	Gestión	<p>Adquisición de Bienes y Servicios, en la página web de la entidad, se espera que dicha información este actualizada para diciembre de 2017.</p>
		<p>Acción 3: El conversatorio en materia contractual, se tiene programado para el 10 de octubre de 2017.</p>
		<p>Acción 4: Para esta actividad: “Realizar un (1) diagnóstico de los sistemas de información existentes relacionados con la contratación” no se presentaron evidencias de su avance. Se tiene programada para iniciar, en el tercer cuatrimestre del año.</p>
		<p>Acción 5: Se reportó la realización de “13 sesiones de escuela de proveedores”, pero en la información suministrada solo se evidenciaron 8.</p>
		<p>Acción 6: Para la entrega de “la guía de buenas prácticas del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios” se evidenció por medio de actas en la Herramienta Solución, la realización de una la reunión del Comité de Planeación y Evaluación, en mayo de 2017, donde se socializó el diagnóstico de la normativa existente, con el fin de depurar el normograma del proceso.</p>
		<p>Acción 7: “Establecer un programa para mejorar la planeación contractual.” Se evidenció que se han adelantado gestiones con directivos y responsables de la lista de necesidades de cada dependencia, para aplicar la nueva estrategia de adquisiciones.</p>
		<p>Acción 8: “Establecer e implementar una estrategia de compras.” Se han adelantado gestiones para el cumplimiento de esta acción, tales como la metodología de aprovisionamiento estratégico.</p>







	<p>Acción 9: “Realizar una encuesta de satisfacción de las partes interesadas”. En la información suministrada, se evidenció la realización de una encuesta de satisfacción de los proveedores que participan en la escuela de proveedores.</p>
<p>Los porcentajes de avance reportados para el segundo cuatrimestre, de las acciones que conforman este componente, presentan un nivel bajo. Puesto que, para este corte, deberían estar por encima del 50%.</p>	



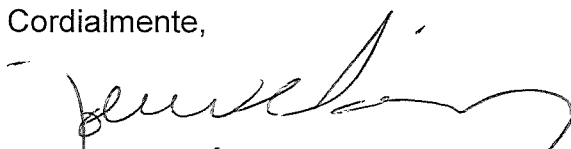


**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

## RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda tener presente que el incumplimiento constituye una falta disciplinaria grave por la no implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, “Ley 1474 de 2011, art 81”.
- ✓ Para el Componente 5-Subcomponente 3-Elaboración de los instrumentos de gestión pública, lo enunciado en el Decreto 1081 de 2015. Artículo 2.1.1.5.4.1. la entidad debe articular los instrumentos de gestión de información con los lineamientos del Programa de Gestión Documental. Es decir, la información incluida en los tres (3) instrumentos arriba anotados, debe ser identificada, gestionada, clasificada, organizada y conservada de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en el Programa de Gestión Documental.
- Para la siguiente fecha de publicación del plan anticorrupción y atención al ciudadano, realizar los ajustes necesarios para incluir las acciones del componente 5, que no fueron reportadas en el corte de agosto.
- Gestionar con los responsables de los subcomponentes 2, 4 y 5 del Componente 5, las acciones pertinentes para la definición y diligenciamiento de las acciones que no aparecen reportadas.

Cordialmente,

  
**JOHN J. VELÁSQUEZ BEDOYA**  
Secretario de Evaluación y Control  
Alcaldía de Medellín

Copia: Dra. Ana Catalina Ochoa Yepes, Directora del Departamento Administrativo de Planeación  
Dr. José Nicolas Ríos Correa, Secretario Suministros y Servicios

Elaboró: Zulmy E. Barboza Marín Profesional Universitaria, Auditora	Proyectó: Sandra P. García Martínez Líder de Proyecto	Revisó : Luz Marina Palacio Restrepo Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento
--	--	---



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Código de contacto 225 5555



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)